



**AJUNTAMENT de
RIBA-ROJA DE TÚRIA**

Expte. Núm.: 2316/2018/GEN
Asunto: Acuerdo relativo a las Fiestas Locales, Calendario Laboral 2019.

Ylenia Díaz Morán, Secretaria del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, (Valencia),

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 4 de junio de 2018 y con la salvedad del art. 206 del ROFRJCL, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO RELATIVO A LAS FIESTAS LOCALES, CALENDARIO LABORAL 2019.

Visto el escrito presentado el 18 de mayo de 2018, con número de R.E. 2018006005, por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball – Server territorial de treball, economia social i empenedoria de valència- en el cual solicitan a este Ayuntamiento remita acuerdo especificando la fecha y denominación de las dos fiestas locales que con carácter no recuperables tendrán lugar en este municipio durante el próximo año 2019.

El Pleno, tras el debate que obra en su integridad en el Diario de Sesiones, por 19 votos a favor (6 PSOE, 2 Compromís, 2 Ciudadanos, 7 del PP y 2 de Riba-roja Puede) y 1 abstención de EUPV, acordó:

PRIMERO: Comunicar que las dos fiestas locales con carácter no recuperable serán las siguientes.

San Vicente Ferrer: 29 de abril de 2019.
Stmo Cristo Afligidos: 14 de septiembre de 2019

SEGUNDO: Notificar al Servei Territorial de Treball, Economia Social i Emprenedoria de València a los efectos oportunos.

Y para que conste expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Riba-roja de Túria

Vº. B
El Alcalde

Firmado por: CERTIFICADO DE SELLO DEL AREA DE ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Cargo: CERTIFICADO DE SELLO DEL AREA DE ALCALDIA AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TURIA

Fecha firma: 12/06/2018 11:51:59 CEST